

Millennium Surgery Center, Inc.

INFORMACIÓN REFERENTE A DIRECTIVOS AVANZADOS

En caso que usted llegará a un estado físico o mental donde ya no pudiera comunicar sus deseos, usted puede decidir por avanzado el tratamiento médico que usted desea.

Los siguientes informes se ofrecen por el Health Care Financing Administration, U. S. Department of Health and Human Services (Administración Financiera de Salud y Cuidado, Departamento de Salud y Servicios Humanitarios de EEUU):

Sus Derechos como Paciente

Todo adulto en hospitales, facilidades de hospedajes, y sitios de atención a la salud tienen ciertos derechos. Por ejemplo, usted tiene derecho a un trato confidencial de su record personal y médico y de saber cual es el tratamiento médico que usted recibirá.

También tiene otros derechos. Tiene el derecho de preparar un documento llamado Directivos Avanzados". En un tipo de Directivos Avanzados, usted comunica por adelantado el tipo de tratamiento que usted desea o no desea, en caso que usted llegará a un estado físico o mental donde usted no pueda escoger o comunicar sus deseos. En un segundo tipo, usted autoriza a otra persona que decida esto en su lugar en caso que usted llegue a un estado de incapacidad. Ley federal requiere que estos hospitales, facilidades de hospedaje, y sitios de atención a la salud, agencias de salud en el hogar y organizaciones de mantenimiento a la salud (HMOs) atendiendo a personas cubiertas por Medicare o Medicaid le den informes sobre directivos avanzados y le explique sus opciones legales en decidir sobre su cuidado medicinal.

La intención de la ley es extenderle control sobre decisiones de su tratamiento médico. No obstante, tome cuenta que leyes estatales referente a directivos avanzados cambian en ciertos estados. Se requiere que su proveedor de salud médica le presente informes sobre las leyes de directivos avanzados en el estado que el está situado. Si usted reside en otro estado, usted podría elegir conseguir informes de las leyes en su estado de otro sitio como las oficinas del fiscal estatal.

¿Que es un Directivo Avanzado?

Normalmente, un directivo avanzado es un documento por escrito que usted prepara declarando como usted desea se implementen decisiones médicas si usted pierde la habilidad de decidir por su parte. Los dos directivos avanzados más comunes son:

- un "Testamento en Vida"
- un "Carta Poder Durable para Atenciones Médicas)

El valor de un directivo avanzado es que le permite establecer sus deseos sobre servicios médicos o nombrar a otra persona que decida de su parte, en caso que usted no puede decidir sobre sus tratamiento médico. En breve, un directivo avanzado le permite asegurar sus derechos de aceptar o rechazar tratamiento médico. Puede decir "sí" a tratamientos que usted desea o "no" a tratamientos que no desea.

"Testamento en Vida"

Un testamento en vida generalmente indica el tipo de tratamiento médico que usted desea (o no desea) en caso que usted no pueda decidir por su parte. Se nombra Testamento en Vida porque se efectúa mientras usted vive. La mayoría de los estados tienen su propio documento de testamento en vida, unos algo diferente a los otros. Además, es posible que usted pueda completar y firmar un documento de testamento en vida preparada dentro de su comunidad, escribir su propio documento, o simplemente decidir por escrito sus deseos para su tratamiento médico. Podría usted hablar con un abogado o su médico para asegurar que usted ha preparado su testamento en vida en una manera que permitirá que sus deseos sean comprendidos e implementados.

Carta Poder de Ley Durable para Atención Médica

En varios estados un poder durable para atención médica es un papel firmado, datado y atestiguado nombrando a otra persona, como el esposo, esposa, hija, hijo, o buen amigo como su representante autorizado a decidir asuntos médicos de su parte, en caso que usted no lo pueda hacer. Usted puede incluir instrucciones sobre cualquier tratamiento que usted quiere excluir. Algunos estados tienen leyes específicas que permiten un poder de ley para atención médica, y proveen formas impresas.

¿Que es Mejor: un Testamento en Vida o Carta Poder de Ley Durable para Atención Médica?

En ciertos estados, leyes podrian hacer que uno u otro sea mejor. Tambien podria permitir los dos, o combinarlos en un solo documento que describe deseos de tratamiento en variedad de situaciones (pregunte a su médico sobre estos) y nombrar a alguien (nombrado su "agente" o/u "apoderado") a tomar decisiones de su parte, en caso que usted no pueda decidir por si mismo.

La ley sobre respetar un directivo avanzado de un estado a otro no es muy clara. Sin embargo, porque un directivo avanzado especifica sus decesos sobre tratamiento médico, podria ser respetado dondequiera que esté, si usted comunica que tiene un directivo avanzado. Pero si usted perdura mucho tiempo en un estado fuera del suyo, es recomendable que usted considere que su directivo avanzado cumpla con las leyes de ambos estados lo mas pronto posible.

Directivos Avanzados no son un Requisito y Pueden Ser Cancelados en Cualquier Momento

No es necesario que usted prepare un Directivo Avanzado si usted no lo quiere. Si usted prepara uno, tiene el derecho a cambiar o cancelarlo a cualquier momento. Cualquier cambio o cancelación debe ser por escrito, firmado y datado de acuerdo a las leyes del estado, y dar copias a su doctor, u otros a quien usted haya dado copias del original. Además, algunos estados le permiten hacer cambios por testamento oral al directivo avanzado.

Si deca cancelar su directivo avanzado mientras esta en el hospital, debe avisar a su médico, su familia, u otros que deven saber. Hasta sin cambios al escrito, sus decesos en persona directamente a su médico normalmente pesan mas que un testamento en vida o carta poder de ley durable, siempre y cuando usted pueda decidir por su parte y comunicar sus decesos. Pero asegure asertar sus decesos claramente y asegure que sean comprendidos.

Asegure que alguien, como su abogado o miembro de su familia, sabe que usted tiene un directivo avanzado y saber donde se encuentra. Tambien podria considerar lo siguiente:

- Si cuenta con Carta Poder Durable, dé una copia original a su agente o apoderado.
- Pida a su médico que haga su directiva avanzada como parte permanente de su record médico.
- Guarde una copia de su directiva avanzada en un sitio seguro donde se pueda encontrar con facilidad, si es necesario.
- Ponga una tarjeta pequeña en su bolsillo o cartera confirmando que usted tiene un directivo avanzado, donde se encuentra y quien es su agente o apoderado, si ha nombrado uno.

¿Quien Deve Preparar un Directivo Avanzado?

Usted deve considerar preparar un directivo avanzado si:

- Usted quiere comunicar a su médico u otra persona que atiende a su tratamiento médico el tipo de tratamiento que usted deca o no deca en caso que usted llegue a un estado de incapacidad.
- Usted quiere eliminar que su familia y amistades sean responsables sobre decisiones referente a prolongación de vida.

Informes Adicionales

Si usted necesita ayuda en preparación de su directivo avanzado, o si requiere mas informes, en recomendable que usted se ponga en contacto con un abogado, una hospital cercana, o facilidad de de servicios hospicio, o a las oficinas del fiscal de su estado.

Informes Proveedos por:

U.S. Department of Health and Human Services
Health Care Financing Administration
Publication No. HCFA o21 75
1995